ROSKIN BARCELONA

recomienda terias que lo los análisis geras y na Guano G. amo, maiz, se de tubér. rboles frutareplantacio-

ECIAL PARA RANJOS des. de las regiones ayen, un rendipleo de cuantos

ster

todas

anelles lobierno le pese á toda , comerecibos y r vista toda su grande ne**z y la** compes

abilòa as stellón y) pral.

Repairs 400

DIARIO DE LA TARDE

ÜLTIMAS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

Bunneles

A los senores suscriptures à practes con Vancional as.

Remitidor & 0'25 peretas ifnea.

No se devuelven les existantes

Año VIII.-Núm. 1.372

Castellon.—Jueves 13 de Diciembre de 1900

Oficinas, O Donnell, núm. 26

A KRUGER

Enscripciones

Páristo anello 5 cóntimos

Piers, trimestre...... 3

El cèlebre autor de «Cirano de Beroeraes, Edmundo de Rostand ha saludado á Krüger con magnificos versos. He aquí como canta á la reina de Holanda y al viejo «boer»:

¡Ya los reyes estaràn esperándote: no hagas esperar á los reyes. ¿Como vas á presentarte para ser bien acogi. do? IAhl si temes un mai recibimiento.

Vé al dulce pais de las biblias y de lu pipas; sus hijos semejan á tus hi-103. Vè al dulce país de las brumas, donde los tulipanes tienen por reineci ta á un lirio.

Marcha hacia esa albura conque se l'umina el Norte y que Dios se complace en ver reinar; parte, anciano Krüger, busca á Guillermina y dile que te acompafie.

Dile: 40h reinecita adorable y pu nlyo soy viejo y estoy solo. Y ella audirá á tí, como á la voz de su abuelito acude joven virginal.

Tú posarás entonces la maciza y amplia diestra sobre el hombro de squella niña, y ambos ireis de corte en corte defendidos por un común en

Y en ese acto revestirá tal nobleza. tanta dignidad y producirá encanto y emoción tales, que Antigonio desde lu sombras mirará complacido à Gui. llermina.

De pronto se creerá que todo merma en valor á vuestro paso: é iréis mendigando justicia á través del siglo odioso.

Los reyes no podrán menos de abrir sus puertas, y entrareis en sus mora dis. Ella, hablará, ella que débi!, se transformará en fuerte. Tu, nada digas, contémplales.

Nada digas tù, entre tanto loh viejo mpasiblel Y que ella corrija con su voz lo que tu mirada. solo tu mirada, encierre de tremendo para los reyes.

Y digo que el acto revistirá sobreulural belleza; digo que al paso del gran anciano y de la reinecita los espi ntus se elevarán.

Digo que el emperador de puntiagudo mostacho sonreirá cuando la ange lical criatura juntas las manos, apareza y exclame: Primo mío, es el señor Kilger.

Y digo que el Sofiador, enfermo tin, sin duda, desde que comprendió anzmente que sonaba, querrá si pasais veros á la cabecera de su lecho.

Digo que á veces las sombras huyen ante un rostro dulce y provindencial: digo que la pureza de virgínea túnica Puede escalar el cielo.

Y que ese dedo, pequensimo como ti, podela cerrar las tumbas, calmar, Picificar. Y que tal suè siempre la misión de las palomas: llevar do quiera el tamo de oliva.



JOSEFA DOLZ CATALA

DE TÁRREGA

Falleciò el día 7 de los corrientes á las tres de la tarde

Sus desconsolados esposo, hijos, hijo político, hermanos, hermanos políticos, nie tos, suplican à todes sus parientes y amiges se sirvan encomendar à Dies el alma de la finada y asistir á la misa que á las ocho y media y Santo Rosario á las cinco y media que en su sufragio se rezará los días 14 y ocho siguientes en la Capilla de Nuestra Señora del Carmen de la parroquial de Santa María de esta Ciudad, de lo que recibi rán especial favor.

No se reparten esquelas.

Castellón 13 de Diciembre de 1900.

Mas si la reina fracasa pay todo es posiblel y si tu, desgraciado viejo, tor ... nas á tu pais, con solo una làgrima de sus ojos azules, sobre tu gruesa biblia

Si tras de haber visto tanta maldad y tanta podredumbre de corazón, en tu camino, vuelves al hogar con los da más afligida;

A tu vuelta espero verte rechazar las aclamaciones de la multitud; no permitirás que Europa saide sus cuentas con guirnaldas de flores.

S Vancottes . - . . . Diray, yo creo: «No vine a Francia á pedir motes grabados en miseras cintas, y te negarás á aceptar los nu-Pridos ramos de senten.

Cerrarás, espero, la ventana de tr vivienda, y si la gente grita bajo ella ansiosa de divertirse aun, con tu pre sencia, ¡Krügerl tú no te mostrarás á

Tú dirás: «Preciso es ya que me vaya: quiero atravesar nuevamente Paris, de noche, completamente solo, á pie, rozando la muralla, sin músicas, sin flores y sin gritos.»

Dirás: Dejadme: Ino más estaciones de Lyon, basta de Cannebieres Dejadme ahora entrar en mi cubil, so lo y triste como un león.

Ya el eco de los Kopjes repite los últimos disparos, ya truena el último long tom Nosotros hemos ido á li lucha para asombrar el mundo; pues bien, jel mundo está asombradol

Esmundo Rostand.

Los ingleses se han empeñado en cercar a Dewet y este se ha propues! to burlarse de todos los cercos con que aquellos le amenazan; y en nues

tro concepto el hibil caudillo boer conseguirá su propósito más fàcilmente que las tropas británicas; lo ha hecho ya tantas veces, que debe ser maestro consumado en el arte de burlar perseguidores.

Habla descendito con sus comaudos hacia la cuenca del rio Orange, con párpados más cerrados aun y la mira. I ánimo, según se dice, de penetrar en la Colonia del Cabo y ponerse al frente de les afrikanders decididos à levantarse en armai: al llegar al distrito de Bouxville, después de realizar una marcha admirable por su rapidez y regularidad, se la encontrado ecuedo por los ingleses el puente de Comasia, viéndose obligado & retro. ceder; las re-persuguiéndoles han ocupado sa reta-persuguiéndoles han ocupado sa retado formalmente constituido. ¿Qué es lo que hará Dewe: en tal situación? Todo menos dejaise coger; esto es indudable; y después que haya salido de esa ratoneia que los ingleses se precian de haberle puesto, es posible que realice por completo sus primiti-

> vos propósitos. Oada vez que se anuncia una ence rrona de Dewet la opinión sigue con interés los incidentes que á la misma siguen hasta su término, porque presume que no ha de tardar en mostrar se el jefe boer una vez más á la altura de su fama militar, como ocurrirà ahora, demostrándose de nuevo que los ingleses no sirven para guerras como la del Sur de Africa, que dará al tras te con sus soberbias, sus grandezas y sus prestigios.

Dewet, despues de haber organizado sus fuerzas, en cuatro columnas para apoderarse del caudillo boer, tuvo que variar su plan porque el perseguido cambió también oportunamente de propósito.

El resultado de las operaciones de ambos generales será, después de unas cuantas marches y contramarchas; el mismo que hasta ahora se ha obtenido de las realizadas con objeto de envolver al ya célebre caudillo republicano. El caso de Kronge no se volverá á re petir en esta guerra, y aun aquél fus consecuencia fatal de la transición de un sistema á otro forzado por las cirg cunstancias. Dewet está seguro de no caer en manos de los ingleses, y más seguro aún de poder causar á éstos quebrantos de mayor trascendencia que los que pueda experimentar.

No tardaremos en saber el fin de la aventura en que se hallan interesados Knox y Dewet y nos convenceremos una vez más de que este juega sus peones con más acierto que aquel pa. ra que la guerra se haga interminable.

REFURMAS MILITARES

Anteayer tarde se reunió en el Congreso la comisión de reformas milita res, con asistencia del ministro de la

Quedó dispuesto el dictamen de la comisión, que será leido pasado mañana al Congreso, abrazando todos los proyectos que al Parlamento ha pre sentado el ministro de la Guerra,

Ha informado ante la comisión el diputado gallego Sr. Linares Astray. contra la supresión de la capitalidad militar de la Corufia.

Según han contado algunos indivíduos de la mentada comisión parlamentaria, pensaba introducir alguna modificación en la distribución de las capitalidades que hace el ministro; pero en vista de las amenazas que el Sr. Linares Astray ha proferido, de cide la comisión mantener integro el plan ministerial.

-Ayer tarde se reunieron los di El general Knox, perseguidor de l putados á Cortes por Aragón, para convenir la conducta que más le con viene ante el debate que en el Congreso se entablará sobre las reformas

Desde luego han decidido unánimes pedir que subsista la capitanía general de Zaragoza, y para obtener la bene volencia de la Reina para con estos propósitos han pensado los diputados aragoneses solicitar en seguida una audiencia en Palacio.

No tomaron los reunidos ninguna resolución en firme, respecto del debate en la lámara, aguardando lo que se dispone sobre las reformas del mi nistro; si se discuten antes en el Congreso que en el Senado, ó bien simultáneamente, llevando de una á otra Uámara cada uno de los proyectos á medida que sean aprobados.

-Con motivo de lo que ayer salió en «El Liberal» acerca de las aspiraciones de los oficiales de reserva, afirman los amigos del ministro de la Guerra que en las proyectadas reformas son atendidas en buena parte las aspiraciones indicadas.

CRONICA

Se ha descubierto una nueva falsificación de billetes del Banco de Espafia de 160 pesetas pertenecientes á la emisión del año 1868, la diferencia de los auténticos es la siguiente.

El color del fondo es m's fuerte: el busto de Goya no está bien colocado en el círculo y los hilos de la tela son más estrechos y están mal pegados y per último el peinado de la cabeza está muy confuso

Mucho ojo con ellos.

-Las funciones puestas enoche en escena fueron bastante del agrado del público esta noche se repiten «Los borrachos» donde también luce sus habilidades con su papel de «Mijita» y 2ª representación de «El Guita. rricos además se pondrá La Mari.

-A los padres del soldado fallecido Jasé Fajardo Bellès, se les ha concedido la pensión de 182 50 pesetas.

-Por el servicio Agronómico de esta capital sa remite á este gobierno civil na extensa y bien razonada comunicación dando cuenta de otra recibida del Presidente del Sindicato de vitivinicultores de Vinaroz en la que manifiesta que en aquel término existen varias plantaciones de cepas americanas introducidas fortuitamente y sin las formalidades prevenidas.

El Sr. Gobernador tan pronto ha tenido conocimiento, ha remitido una comunicación al alcalde para que inmediatamente proceda á demarcar las plantaciones de vides americanas formando una relacion que remitirá á este Centro, comprensivo de la exten siòn de tales plantaciones, número de cepas americanas que comprendan. partida en que radica el predio y nom. bre del propletario

Al mismo tiempo ordena se pon ga en relación con el Sindicato para el mejor desempeño de su cometido.

-En la alcaldía se han recibido dos testimonios de condena consistentes uno en 25 días de detención por el de. lito de lesiones contra Francisco Herrero Balaguer, vecino de esta capital y contra María Belles Moliner vecina de Cabanes á un año, ocho meses y 21 días de destierro en causa seguida contra la misma y otras por injurias. Dicha Maria Belles ha fijado su residencia en la calle de Lucena número 67 de esta capital,

—Darante el dis de ayer se han inscrito en el Registro civil 4 nacimientos 6 defanciones y 0 casamientos.

-Durante el día de ayer se han recaudado por consumos la cantidad de 1364.77 pesetas.

LA AUDIENCIA Vista-causa de las placas del Sagrado Corazón de Jesús

El Sr. Gasset

(Continuación de la sesión de ayer)

Ei Sr. Nocedal ha querido demos trar que la grandeza y pujanza de España en otros tiempos era debido á la adoración y fervoroso culto al Oorazón de Jasús y nos ha citado en apoyo de sus afirmaciones hachos de guerra; yo podris comparar lugares con lugares, épocas con épecas y citar naciones que sin seguir la religión católica, han adquirido un grado de cultura y civilización que nosotres no poseemes y pedría por tanto deducir de tales comparaciones que la culpa y el retraso de España la tienen las ideas defendidas y sustentadas por el Sr. N.cedal y sus

No es esto una academia de la higtoria ni el punto más á propósito para dilucidar cuestiones de dogme.

El 6 de Agosto día en que conrrieron por las cercanías de la iglesia parroquial los hechos que han motivado este proceso, se trataba de una manifestación contra otra manifestación; una de caracter liberal y otra de caracter ultramontano. El acusador privado, quería hacer actos políticos en todos los religiosos y ello es evidente puesto que es la nota del ultramontanismo.

Las placas declau:-Yo reinaré y cuando se trata de reinar se reflere al reino de los pueblos, al reinado temporal y este reinado en cualquier forma representa una nota polítics y claro está que las placas se referian a un fin político y no religioso como ha pretendide demostrar el Sr. Nocedal sin haberlo podido consegair. Mi reino no es de este mundo -dijo Jerús-y los que pretenden hacerle reinar en este mundo, están fuera de su doctrina y separados de Jesús.

Dad & Dies lo que es de Dios y al César lo que es del César y estas palabras indican claramente que Jesús no el acto de colocar las placas en las quería nada de lo temporal, y sí que puertas es un acto de sectario, y que adorasen á Dios sin dejar de obsdecer al jefe del Estado.

La religión es fé y quererla elever á todos los órdenes de la vida, es querrer rennir las dos espades la temporal y la espiritual. La religión ne es política y hay que distinguir entre el clero y el clericalismo entre la religión y la teogracie; y esta distinción fué la que se hizo en el día de autos; no tiene el Jurado que dilucider estos limitas; os sentis liberales.

Acusa el Sr. Nocedal á los republicanos de abrir paso 4 los librepensadores y Sa Safioría con su ultramon tanismo, hace más daño á la religión que todos juntos; es un carlista sin D. Carlos. Aqui se combate el ultramontanismo y éste no es católico; es político. El arzobispo de Granada hizo la distinción entre uno y otro, y condenó el programa de la Unión Oàtólics, que tendía á aplicar la religión á la vida política del Estado; el deseo de mezolar lo humano con lo divino es nocivo y Sa Safforia en sa afán de abultar sus hechos dándoles la trascendencia religiosa que están mny leios de tener, hace más deño á la religión que los librepensadores; mientras yo perdonando, y estrechando distancias entre unos y otros, sirvo mejor los intereses de la religión.

El día 6 de Agosto no se hizo ofensa ninguna á los sentimientos católi. cos de Castellóp, solemente hizo una manifestación contra el ultramontanisme; de ahí que por distintos caminos hemos venido & coincidir en un mismo punto de vista el Sr. Fiscal y

Rebijando la puntaria el S., Noca-

dal ha dirigido sus tiros contra el Al- a para evitar alteraciones del orden púcalde y Gobernador civil ¡Lamento que , blico. Sa Sefioria la haya cegado tanto el . Que esto no pado hacerlo y que no interés políticol Por lo visto, dice, nación tiene la culpa de todo y por lo tanto debía venir aquí á sentarse en el banquillo de los acusados.

El Sr. Nocedal:—¡Aquí me las den 🖫 todasi No corresponde á esta juris. I carse consecuencia alguna favorable diccióp.

El Sr. Gasset: Paes amigos tiene en Madrid que pueden encargarse de

El Sr. Bellido, continúa Gassat, es el concejal católico que protestó y trató de reivindicar la placa, que nunca le negó el Alcalde, y el que recurrió ante el Gobernador contra el bando municipal, y más tarde apeló ante el ministro de la Gobernación. Si mal no recuerdo han transcurrido más de seis meses sin que el ministro haya dictado resolución y una de tres, ó el Minimistro ha creido que el Gobernador obraba parfectamente, ó le ha concedido muy poca importancia al asunto, ó está tocado de liberalismo, Si el Sr. Ugarte, que se ha sentado al lado de S. S. en los Congresos católicos. (El Sr. Nucedel hace signos negativos) y que es director de una revista católica, cuando nada ha hecho queda justificada la conducta de todas las autoridades.

El Sr. Nocedal no conoce los sentimientos católicos de esta capital, y le han engafiado los que la dijeron que las autoridades no hicieron nada para reprimir ni evitar los sucesos del día de autor; es verdadaramente sansible que no hayan podido declarar en el juicio algunas personas que con su sensatez contribuyeron á evitar mayores males; el mismo dignísimo senor que preside el Tribunal, dice, foé uno de los que así obraron.

Lamenta que se haya empleado tanto la palabra sectario aplicada á los republicanos cuando entienda que por otra parte no significa mayor aprecio del objeto así expuesto á las inclemencias del tiempo y á los ultra. jos del público. ¿Querrá más á su ma dre, dice, el que expanga su imagen en la fachada ó el que la conserva en el sitio más eculto de la casa, alif donde no lleggen les paligres citados?

Mientras no sa conoció el acuerdo de les ultramentanes, el Alcalde nada hizo centra las placas. Si habiaba entonces de un aizamiento carlista, que luego se ha realizado sin que por fortuna haya alcanzado á esta provincis; se conocían las cospiraciones en fevor de D. Carloz; demestrado quede ya que los carlistes tienen poco arraigo en esta provincia; estaba la conspiración latente y se trataba de una manifestación al objeto de consegair un levantamiento carliste; las placas llevaban una inscripción que decia: Ye reinare ¿qué tiene de partioniar pusa, qua á una manifestación ultramontana se contestase con otra enp eneit epp. ?!arsdi noistate que ver aquella menifestación con las lesiones osusadas?

En Odenca, Bichi y otros pantos donde los carlistas violaron, robaron y asteinaron llevando sobre su pecho la enseña del Corazón de Jesús, no por esto me atreveré à decir es el partido carlista criminal ni sún gacrilego.

El hecho de que cuatro individuos hayan sido maltratados, no basta para lanzar una acuesción sobre Castelión entero. En cambio nadie puede negar fué aquello una manifestación liberal de todo este pueblo.

Ri aleaide mandó quitar las placas

interés políticol Por lo visto, dice, encontró la autoridad medio para pro-resulta que el ministro de la Gober- s cesar á uno que oró ante la placa del Sigrado Corezón de Jesús, solo puede ocurrírsele á una imaginación calenturients.

> De la no persecución, no puede sapara los que ostentan placas.

(A propuesta de la presidencia se auspende la sesión por breves momentos.)

Reanudada después continúa hablando el Sr. Gasset. Lee el art. 11 de la Constitución,

el 13 y otros que hacen relación con el asunto que se trata y pregunts. ¿El hecho de colocar las placas en

las fachadas es una manifestación religiosa ó se refiere al ejercicio de su

Puede ser esto un acto religioso ó a con lo dicho por el Fiscal en que no manifestación política.

Si lo primero hay que aubordinarlo á lo que en la misma Constitución se previene al hablar del culto externo. Si es una manifestación política queda subordinado el acto á las leyes organicas del Estado y así está la lev de imprenta en lo que á la prensa se refiere. Y en cuanto al orden público se relacione la intervención del Go. bernador se hace indispensable como es necesaria la intervención de la antoridad municipal en cuanto á lo referente 4 la infracción de las ordenanzas municipales.

Si el Sr. Necedal publica el padre nuestro en un periòdico y este es denunciado, por más que sea un asunto religioso caerá bajo la sanción panal de la ley de imprenta.

Si hablando en la talle se acumula gente y se forma un gran grupo, intervendria el Gobernador por haber faltado á la ley de reuniones y si esta manifestación entorpaca la libra circulación en la vía pública intervendrá en ello la autoridad municipal.

Y como quiera que las placas dahar lugar & todas estas manifestaciones por esta tuvieron que int todas estas antoridades y en advictiones todas nan ouncidido.

Al contestar el Ministre a mi pregunta en el Congreso buen cuidado tuvo de hacer constar que reconocía el derecho de los católicos siempre que no originara alteración de orden público en cuyo caso las suprimiría por cuya circuatancia ha aprobado la conducts de dichas autoridades.

Se levanta la sesión que continuará mañana á las diez.

Cuarta sesión

Ource de les once el Sr. Presidenet abre la sesión y concede la palabra al Sr. Gasset para que continúe su interrampido discurso de defensa que suspendió syer.

El Sr. Gasset

Empieza su discurso pidiendo perdon por las muchas molestias que pudo haber causado ayer con su largo discurso y dice que dentro de los limites de defensa procurará ceffirse para no causar molestias à los jueces de hecho y de derecho.

Recuerda á los jurados que ayer sé ocupó de la colocación de placas en algunos domicilios así como recuerda también á los Sres. Jarados la conducta del Alcalde y Gobernador en el asunto de referencia tácitamente aprobado por el ministro de la Gober-

nación. Dice que el bando del Alcalde quedó en parte incumplimentado pues algunos sa resistieron á quitar las placas; también recuerda á los señores jurados que el efectivamente algu-

s nas placas caían al arroyo hechas pedazos no por culpa de los agentes de la autoridad sino porque les sectarios cuando los dependientes mencionados encargados por la antoridad municipal aubian haata los segundos pisos con una escalera de mano desde arriba se procuraba hacer movimientos para impadir la realización de au cometido, y claro estaba qua tenían que atender más á su propia conservación que la de las placas encargades de arrancar.

Se ocupa después el orador de si había necesidad de la fanción de desagravios que sa tenía que efectuar el día de autos, y dice: si las placas no estaban consegrades aqué profanación existís? precisamente la función de desagravios se organizó para agraviar y para ofender los sentimientos liberales de los castellonenses.

Abunda el Sr. Gasset y coincide se prohibió ni se puso coacción para el libre ejercicio del culte; dice que no es cierto que se impidiese al pre dicador acudir á pronunciar la oración cagrada en la misa conventual. anda que nadie sabía donde se hos pedeba el predicador, y que sólo se tuvo conocimiento de su morada cuando se presentó el escrito de defensa del Sr. Nocedai; contra lo dicho por tres ó cuatro testigos de las defensas contrarias apala al testimonio de algunos jurados que viven cerca del colegio de Carmelitas en donde 83 alojaba el predicador, para que éstos digan con sinosridad & los demás compageros del jurado que en aquella noq onugia cquig noreiv on anaham las inmediaciones del Oblegio.

Lo que hay señores del jurado es que el predicador no acudió al templo porque decia que le habian enganado pues lo que declan ser un acto religioso era un acto meramente político en contra de los sentimientos libera les de esta población.

Entra el Sr. Gasset en el examen de la prueba para combatir las afic maciones del Sr. Fiscal en oquato, el

delito de lesiones inferidas à D. Francisco Brava por su defendido Sos Y por los úcicos dos testas ana los afirmer: el Sa Oslaafirmar; el Sr. Oblón y el referido Breva deben ser tachados por ser uno de conocidas ideas carlietas y otro por ser parte en la caestión. Afea la conducta de las otras defansas porque se han valido de testigos de defensa para convertires después en acusadores, shade que contra lo diche per los referidos dos testigos deba tenar en cuenta el jurado las manifestaciones de los muchos testigos de descargo, y acaba pidiendo al jurado declare la inculpabilidad de Dimaso Sos en cuanto al delito de lesiones.

Si ocupa después de analizar al prueba en lo reforente al delito de sedición y dice que el acusador privado acusa de notoria maia fé pues no hay ningún testigo que lo sfirme y la ley bien clara está en los arts, que al hacho se refleren. Niega que la manifestación farse colectiva y al efecto les varios artículos del Código penal.

Dice que muchos testigos niegan que sus patrocinados estuvissen en las inmediaciones de la Iglesia el día de autos y sfirms que nadie dice que estuvicaen y por lo tanto mal puede declararios los jurados responsables de este delito.

Continuando en la cuestión legal rebate el delito de allanamiento de morada y el de coacción para impedir el culto católico, y manificata en briliantes períodos que no existen tales delitos puesto que nadie entró en el dominilio del Sr. Ballido y que si la

placa que había en el dintel de la puerta fué arrancada por la multitud con ella no se cometió delito algano pues para arrancarla no hobo n cesi. dad de entrar en la referida casa y además la placa no consta estuviesa consegrade; termina diciendo que ann. que tales delitos existiesen nunca sa podrían imputar á sus patrocinados puesto que había pruaba plana demos. trando que ninguno de elios intervino en los referidos sucesos; aduce después sólidos argumentos para demos. trar que el Sr. Ballido no tenta la placa en su domicilio para ejareiter ostos del culto católico.

Acaba el St. Gasset su brillante oración en sublimes párrafos pidiendo al Juzado un veredicto de inculpabili. dad, si así lo hacéis termino diciendo evitaréis días de luto para Castellón.

Rectificación del

Sr. Nocedal

¡Válgame Dios lo que inventa el diablo para reirse de los hombres! Asi comenzó el Sr. Nocedal 4 ocuparse del discurso del Sr. Gasset. lamentando que este compañero dijera que el orador había convertido les estrados en Academia cuando le había dado una larga lección de teología, en la que expuso doctrinas tan notables como las de que la religión es fé y 4 lo sumo moral; la máxima religiosa da Dad & Dios lo que es de Dios y al Cèsur lo que es del César; Explicó el sentido de la inscripción de las placas Yo reinaré; berro do una plumada el culto externo, y poniéndose la mitra y tiara excomulgó al que habla por secturio; apostrofándole por útimo como traidor y pérfido. Lo que mis me ha dolido dice, es que persona las cuita como el Sc. Gasset creyéndome canoviata me haya acusado de ministerial; ¡Eso si que no se lo perdonel exciama.

El Sr. Presidente ruega al orador que se limite à rectificar hicher; promoviéndose un incidente entre el Sr. Nocedal y Presidente respecto 6 la forma y alcance de la rectificación y de los términos empleados por el orador para juzgar la conducta de las autoridades el día 6 de Agosto. Seguidamenta y on términos vehementes censura esta conducta repitivado lo que sobre el particu'ar dijo en su in-

Lee el significado de la palabra esectario» en el Diocionario de la Asademis, y doduce de dicha lectura que el Sr. Gisset se la ha splicedo à él imprepiamente, pues «ecte» es la enseñanza de la falsa religión de Latero y Caivino, la que siguen les católicos renegado; y que por consiguiente rechaza tal distado, ya que él falizmente no ha renegado de la fé que recibió en el bautismo, y pudiésdose aplicar major á los amigos del S. Gauret.

La religión es fé y á lo sumo moral, decis el Sr., Gassat, y anadís que no alcanza la religión á la política, la literatura & la industria.-A estas ideas atribuye el Sr. Necedal el que todo ande como anda ahora, sin fé y sin moral, y convertida España en una bahatria sin conciencia, de sectarior; en la que se permite la libertad para todos los errores, hasta los anarquistas, ya que todo es ifcito si no sale del circulo de las ideas.

Defendiéndese del calificativo de ultramontano, que le aplicó el segor Gasset, dice que se le imagine verlo con la paluca empolyada que asabis los regalietas, al lanzar ceta palabra en son de ofense; pero advierte que esta palabra es ya anticaada pass hoj se le liama carlista é integristas. Affade que lo que más le ex zon de tal calificativo, o for Gasset explicaba la las placas «yo reinaré» mi reino no es de este m oreemos los católicos, r en el padre nuestro ven reino: enyo principio es mente completado en la dentor cuando dijo vo desde la Gloria. Que la iglesia ha defi

chos effes que les plac Corezon de Jaiús con o te; consigrades por lo obispes, segan multitu: tos en los que se bendio España y en Europa el zon de Jieus, revelado D. Alcoot en las palab las casas donde esté mi ej Probado está pues qu son un objeto de cuite,

genes; y 61 acto de ate colocada en casa de D. do violentamente es ataque al cu.to. El principio consigna

Partide de que el que n cho á nadio defis, ad Oidigo Panal en la p demuestra que no sea permiso de pinguas a para colocar las placas. que puedo prohibirio es diocesans, segúa lo vier do expressmente la aute

Elogia la habilidad co Gasset exponia en def art. 11 de la Constituci el número 1.º de la] Ostabra de 1876, por ciones sa prohiban las nes externas de los cul ateniéndose segúa el s la Constitución al desa principios en las leyes conforms con tales p que el Sr. Obispo da qua es la autoridad en dicho eque las placas pusstas y que había sid gio el arrancarlas.

Analiza el bando del ts capital y se extrefis ra una cosa que sabie cierts, ya que en un cfi Ostubre, que leyo, si misma autoridad decia ción de las placas por lo significaba una algarac no de una manifestac mientos religiosos.

Se coupa después el S la interpolación que el : rigió en el Congreso al Gobernación y de la con Br. Dato que dijo que de las piacas era un ac terno, de perfectisimo algando en la Constitu uso de estos sagrados que el Gobierno estab ampararios con ia fue habia desordencs.

Encarandose con el dice que si cree preferil las inclemencias del tigen de los séres querido da que aconseje à sas ; fren de las lapides del nombres de algunos ho y los rótulos de calles Quallevan nombres par y por último que debe é obelisce del paseo pa las inclemencias del tie

Rachaza el calificati por su conducta en el r atribuyo el Sr. Gasset, ne ha variado de la cor desde un principio de mente á protestar de 4 los católicos; y consu de la caridad tan osten for Gasset, cuando er rense ha liegado á reeran las intenciones d Ans quieran achiese

de que lo que más le extrañó es la ra. zón de tal calificativo, cuando el safor Gasset explicaba la inscripción de mi reino no es de este mundo como lo acaemos los católicos, pero afisdiendo el dintel de la en el padre nuestro venga á nos el tu reino; cuyo principio está enficientepor la multitud. delito alguno mente completado en la frase del Reno habo nicesi. dentor cuendo dijo vengo à traerlo referida casa y desde la Gloria. onsta estaviese

iciendo que ann.

tiesen nunca se

15 patrocinados

ba plana demos.

e elios intervino

ice; aduce des_

os para demos-

do no tenia la

para ejareiter

et su brillante

árrafos pidjendá

o de inculpabili.

ermino diciendo

para Caetellón.

r. Nocedal

que invents el

e los hombres!

Vocedal & ocu-

el Sr. Gasset,

ompafiero dijera

convertido les

cuando le había

de teologie, en

e tan notables

igión er fé y á

xima religiosa

s de Dios y al

'sar; Explicó el

ón de las placas

na piumada el

adose la mitra

que habla por

ole por úitimo

. Lo que más

us persons tan

et creyéndome

reado de mibis-

e lo perdonel—

negs al orador

ar hichos; pro-

anta entre el

ute respecto 4

la rectificación

pleadon por el

conducts de las

Agosto. Segni

103 vehementes

rapitiando lo

dijo en su in-

da la palabra

cionario de la

dicha lectura

ha splicado á

es (160to) es la

religión de Lu-

siguen los ca-

ina por consi-

itado, ya que él

gado de la fé

smo, y padiéa-

os smigos del

lo sumo mo-

, y snedle que

i la política, la

tria.—A estas

locadal el que

hors, sin fé y

da España en

encia, de secta-

ite la libertad

es, hasta los

do es lícito si

calificativo de

plicó el sefior

imagina verlo

la que usaban

r esta palabra

advierte que

cuada pusa boy

tegristas Aga.

as ideas.

Que la iglesia ha definido hace muchos effes que las places del Segrado florezon de Josús son objetes del culte: consegrados por los Pontifices v objepts, segun multitud de documentes en les que se bandios y aplande en Rapafia y en Europa el deifico Coramon de Jacus, revelado a Margarita D. Alcoot en las palabras bendecire las casas donde esté mi efijie.

Probado está pues que las places son un objeto de cuite, como las imame; y el acto de atentar centra la mlocada en cava de D. Vicante Ballido violentamente es un verdadeso ateque al cu.to.

El principio consignado en la ley de Partido de que el que usa de su deretho á nadio dans, admitido en el Oldigo Panal en la propie defense, demuestra que no ser necesario el permiso de ningues autoridad civil para colocar las placas, pues la única que puede prohibirlo es la autoridad diocesans, segúa lo viene reconocien do expressmente la antoridad civil.

Eogia la habilidad con que el señor Gasset exponía en defensa suya el at. 11 de la Constitución vigante y el rúmero 1.º de la R.O. de 23 de Ostabre de 1876, por cryas disposiciones sa prohiban las manifestaciones externas de los cultos disidentes. nieniérdose segúa el articulo 13 de la Constitución al desarrollo de estes principios en las leyes orgánicas; y conforma con tales principles dice que el Sr. Obispo de esta diócesie, que es la autoridad en la materia, ha dicho equa las placas estababan bien pusstas y que había sido un sacrilegio el arrancarlas.

Analiza el bando del alcalde de esis capital y so extrans que este dijeta una cosa que sabía que no era cierts, ya que en un cficio del mes de discurso. Ostubre, que leyo, suscripto por la misma autoridad decia que la colocación de las placas por los vecinos no eignificaba una aigerada carlista, si no de una manifestación de sentimientos religiosos.

83 ocupa después el Sr. Nocedal de la interpolación que el Sr. Gasset dirigió en el Congreso al ministro de la Gobernación y de la contestación del Sr. Dato que dijo qua la colocación de las piacas era un acto de culto externo, de perfectisimo derecho, conligando en la Constitución, para el no de estos sagrados embiemes; y que el Gobierno estaba dispuesto á ampararios com la fuerza pública si bible desordenes.

Encarandose con el Sr. Gasset le dice que si cree preferible gasrder de la inclemencias del tiempo la ima gen de los séres queridos, le recomien da que aconseje & sas amigos que botten de las lapidas del Congreso los lombres de algunos hombres públices y los rótulos de calles de esta ciudad (43 llevan nombres para él queridos, I por último que debe desaparecer ese obelisco del paseo para librarle de lu inclemencias del tiempo.

Rachaza el calificativo de traidor Por an conducta en el proceso que le thibuyo el Sr. Gasset, y explica que 10 ha variado de la conducta iniciada deide un principio de venir únicamente à protestar de los atropellos i les católicos; y cansura el concepto de la caridad tan ostentada por el sefor Gasset, cuando en el debate forense ha liegado á reconocer cuales tras las intenciones de los liberales Its quieren achier ins cuestiones

dice, despues de haber lanzado las turbas. Termina repitiendo que sólo ha acusado á Sos y á Castell por hales places «yo reinaré» y la máxima - ber impedido, con violencia, el culto católico, onyoz actor entiende son pu-

> Reproduce los argumentos expuestos en su informe respecto á las coacciones que impidieron al predicador seistir al templo para lienar su cometide y advierte a los jurados que pueden dictar au veredicto con arreglo á su conclencia y las noticias y referencias que tengan.

Para término de su rectificación reproduce el Sr. Nocadal los argumentos conque terminé syer su inferme: insiste en que desde que ha desertedo la fé católica de las leyes, Gabierno, casas y corazón de los 0-p-fieler, nuestros asuntes ven de mal on peor. El Sc. Gasset, dice, quiris comparar lugares con lugares. en vez de tiempos, y á esta propósito diré que son más grandes y poderosas las naciones donde menos se ha borrado el Corazón de Jesús, y que las naciones protestantes y Rusia conservan principios del evangelie; en cambio se derrumban ins repúblicas americanas y los pueblos de la 1824 letius.

Es verdad, exclama en el arranque firsi, que la civilización de los puebics, que se presentan como modelos, han sumentedo las máquines y los goces y el bienestar; paro esto es sólo para algunos privilegiados, pues los más, el pueblo, están pror que los. esciavos antiguos, porque el Señor tenis interés por conservar el animal de cerge, pero hoy la lucha entre la oforta y la demanda, la disminución del salerio y la explotación humans. en una palabra, nos han canducido al rebajamiento horrendo de la moderna democracial

Recctificacion

del Sr. Gasset Empieza diciendo que será bravisimo; defiéndese de los cargos del sefior Nocedal respecto al uso de la palabra sectario, explicando el sentido en que faé promovide; analiza las ideas de culto, y la frese ¡Yo reinarél insis-

Dice que en esta capital se celebran diario funciones religiosas en el templo y en las calles sin que hayan dado origen ni siquiera a un juicio de

tiendo en los puntos de vista de su

foltsø. Manificata su absoluta independen. dencia respecto á las personas que entoness ejercian autoridad, con las cuales, anade, no celabré entrevista ninguna, insistiendo en los elogios á estas personas gracias á las cuales no corrió aquei día la sangre por las calles de Castellon: ocupase brevemente de su interpsiación en el Congreso. sobre los escandales de esta capital y de Vidarrest con motivo de las placas, aciarandoler, y contestando á las cargos que con este motivo le dirigia al

Sr. Nuordal. Recoge la acusión de la acusación privada, respecto al testigo Brava harido en el día de antes, diciendo no ser cierto que intentase el Letrado hacer cargo ninguno al tribuna), cuva antoridad respetaba no sólo por mandato de la Lay, siné tembién por la honorabilidad y prestigio de las dignas personas que lo constituian.

Si las defensas no hubieran convertido repentinamente en acuesdoresanade-yo habia aportado nuevas pruebas en este juicio en favor de los

Refiriéndose à les naciones citades por el Sr. Nocedal en las que súa se observan principlos religiosos del evangelio de Cristo, dice que esto sera en espiritu, como pase en Inglaterra, pero no traduciéndoles en materia política como aquí se ha intentado hacer con motivo de la adoración del Coresón de Jatús.

Termina pidiendo al Jurado la absolución de los procesados.

Resumen

del Sr. Presidente

Comienza manifestando que es dificilisima su situación, tanto por los hechos que son objeto del sumario. como por la fama de los letrados que han tomado parte en el debate: casi de propósito ha suspendido, dice. la sesión hasta esta tarde con ánimo do que se borre la impresión producida por los discursos de dichos señores. por la felta de mis dotes oratories, y ye que les consideraciones hechas por ei Sr. Nocedal parecen brillantes diacueiones de polémicas académicas: brjo tales impresiones y con tal estado de ánimo voy á hacer el resumen que la Lay me obliga.

Eledebate ha tomado grandes proporciones por los brillantes trabajos de les cradores que en él han tereia. do, alcanzando vuelos teológicos, filoséficos, y revistiendo forma verdaderamante literaria. Cifféndome-diceá la Lay no he de asguir á les orado. res en el terreno político limitándome á tratar de lo referente al alcaide de esta capital y Gobernador civil qua á la sezón desempeñaban el cargo en esta provincia.

Confissa que no es republicano ni carlista, ni sostiene en esta capital ninguna opinión polítics, limitándose al desempeño de su cargo de presidente de Audiencia en esta ciudad, y faera un ciudadano deseoso que se cumple la Loy en todos sus órdenes.

Dice que no sa encontraba en el sitio de antos en los primeros momentos y que después como autoridad solo hizo lo que se liama comunicarse impresiones y que vió en las autoridades de Castellon grandes deseos de evitar conflictor; respecto si obraron bien ó mal dice el Sr. Presidente que no es él el que ha de juzgar.

Pasó á ocuparse después del resultado de la prueba y hace un resumen. 🦠 como todos los suyos modelo de imparcialidad.

El Sr. Presidente en el resumen y en la dirección de los debates ha esta. do á gran altura y ha demostrado ser an probo fancionario de la carrera jadicial.

Retirado el Jurado á deliberar ha dictado el siguiente

Veredicto

1.ª ¿Damaso Sos, es culpable de haberse apostado, acompañado de otros, entre echo y nueve de la mañana del 6 de Agesto del pasado año, en las inmediaciones de la Iglesia Arciprestal de esta ciudad en donde se celebraba función solemne en honor del Sagrado Corazón de Jesús, atropallan. do tumultuariamente á los católicos que al templo se dirigían, arranoando à unos el escudo que llevaban al pecho, goipeando á naos é insultando á otros. No.

2.a ¿Antonio Castells es cumpable de los hechos de la pregunta anterior? No.

3.º ¿Es campable Damaso Sos de haber inficide á Francisco Braya, con un palo una herida contuga que curó á los 13 días, courriendo el hecho entre 8 y 9 de la mafiana del 6 de Agosto del próximo pasado 1899? No.

4.ª ¡Antonio Castell, es culpable de haber penetrado jen la tarde del 6 de Agosto del año 1899 en la casa de Vicente Bellido, contra la voluntad de éste, rompiendo con un palo una placa del Sagrado Corazón que clavada había en la parte interior de la puerte? No.

5.a ¿Luis Fabregat es culpable de los hechos anteriores? No.

6.ª ¿Cristobal Perez es culpable de los hechos de la pregunta 4.2? No. 7.a ¿Al obrar Dámaso Sos en la forma de la 1ª pregunta lo hizo con objeto de impedir á las gentes practi-

car actos del cuito católico? No.

8.4 Al obrar Antonio Castell en la forma que dica la 1.º pregunta lo la libertad que ha sido conquistada bizo con objeto de impedir actos del culto católico? No.

Sentencia

La Sala en consecuencia del veredicto ha dictado aantonoja absolutoria.

En atención á la gran importancia que ha adquirido el juicio que termi na hoy en la Audiencia, hemos retirado la crónica y la mayor parte de la conferencia para der cabide al ex tracto de los informes amitides.

Creemos han de agradecar nues tros abonados esta substitución.

DESDE MADRID

Medrid 13, 6'10 t.

El Liberal

Osupándose del debate político, dice que hay poca energia y ningún deseo de encontrar soluciones satisfactorias para el país; aquí sa pobiarna-afiedo-á la sombra de la sus pensión de garantías constitucionales.

El Pais

Estudia la debatida cuastión de traineros y jeiteros, diciendo que una contaversia local is he convertido el Gobierno con ens torpezas en una gravisima questión sacial de incalculables consecuencies.

El Imparcial

Dies este periódico que siempre que ocurre aiguna desgracia ferroviaria alguna prensa se dedica á favorecer á les compañías.

Pide que se ocupen en el Periamento de los asuntos ferroviarios y que se ponga fic á los desmanes que as cometen.

Moliner y Sagasta

El Dr. Moliner ha visitado al jefe de los liberales; éste le ha dispensado cariñosa acogida, diciéndole que se honrará con que en firma figure la primara en el proyecto de ley creando sanatories para los tísicos pobres. El Dr. sale hoy para Sevilla.

Consejo

Soha celebrado esta mafiana en

El discarso rasamen ha sido breve y solamente se ha ocupado de los debates politicor,

Hafiemado la Rigente el decreto convocando eleciones para un senador por Bargon.

De Marruecos

E: Gobierno ha desmentido las noticiss que circularon syer acerca de haber ceutrido una insurrección en Marruecos.

La prensa

Tudos los periodicos de esta Corte causuran duramanta la conducta del Gobernador con el «Heraido de Ma-

La recogida arbitraria de este pariódico dará mucho ju**ego.**

CONGRESO

Las tribunas y los escaños se en cuentran animadísimos.

Preside el Sr. Villaverde.

E: diputodo Sr. Montilla pide explicaciones por la recogida del «Heraldo» de anoch y le contesta el ministro Sr. Ugarte diciendo que se tomó dicha determinación porque publicaba an articulo que el Gobierno había prohibido su publicación y se usó del procedimiento indicado estando suspensas las garantías constitucionales.

El Sr. Montilla ha dicho que la auspensión de garantías se ha dictado para favorecer á los prohombres de la situación.

Dice tembién el Sr. Montilla que gastando mares de sangre está amenezada de muerte por un gobierno pobre y mezquino.

Entre Villaverde y el orador se promueve un paqueño incidente.

Censura el Sr. Montilla al Gobierno porque entiende que se ha infringido el art. 13 de la Constitución.

Les tribunes manificatan sus simpatias por el orador y el Sr. Villa verde les amonesta con despejarlas.

Triquinosis

En Banacaton 24 personas han sido atacades, de triquinosis por haber comido carne frenca do cerdo.

En la provincia son varias también las personas atacedes.

El Gobernador ha ordenado sean reconocidos los enfermos per el facultativo forense y que distamine.

Linares

Es muy comentada la conducta del ministro de la Guerra por au poco tesón en sostener sus reformas, puesto que han desaparecido de su programa todas cuantas hizo cuestión de gabi-

Miting socialista

Los socialistas de Vigo se han reunido y despnés de oir la palabra de varios compañeros acordaron elevar una solicitud á los Poderes públicos en demanda de que sesn restablecidas las garantías constitucionales.

Premio

El Ayontamiento de Alcalá ha acordado conceder un premio al primero que nazos, sea varón ó hembra, el día 1.º del próximo eño en conmemoración de la entrada en el sigio XX.

El premio cansistira en redimirlo del servicio de las armas si es varón y con darle una dote el día que haya de tomar estado.

Desgracia

En la Coruña enseñando el revolver que había comprado una joyen á su novio, se le disparé con tanta desgracia que el proyectil le entró á la jóven por la barbilla.

El muchacho al ver herida á su novia y creyéndola muerta volvió el arma contra sí, se la disparó cayendo

El estado de la jóven es grave.

Agresión

Tres cocheros de las caballerizas de Barreso que fueron despedidos al encontrarse esta mañana se han apa-

La policía ha detenido á los agre-

J A LEFACCIÓN POR PETROLEO

Caloríferos marca «DITMAR» Buen caler, pece consume Precio 15 pesetas uno

COCINAS PORTATILES

Economía, comodidad, prontitud y aseo Cocinillas para campo, viaje, cacerías, etc. Precios excepcionales.

De venta en todas buenas lampisterías, ferreterías y bazares de la provincia.

PASAJES GRATIS AL PARA



Todos los meses saldrá de Valencia un vapor para Oporto (Portugal) combinando con los que desde diche puerto parten hacia el Estado del Pará, con pasaje gratis.

Para más detalles y arreglo de la necesaria documentación, acúdase al Sr. Bermúdez, Mayor, 94, Össtellón

Imp. & c. de V. Bayo.

DIARIO DE LA TARDE Ultimas noticias y telegramas

Precios de suscripción: En Castellon, al mes, UNA PESETA.

Fuera, TRES PESETAS trimestre. Anuncios y esquelas á precios convencionales.

Remitidos á 25 céntimos de peseta línea; á los suscriptores á mitad de precio. En primera plana se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde. En segunda y tercera hasta las cinco.

Banco Vitalicio de España

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

Companias de seguros sobre la vida y accidentes, reunidas

GARANTÍAS:

Capital social..... Reservas

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 Sept. 1899. Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....

Ptas. 15.000 000 11.002,869 88

230.681,890.25

16.667,244'40

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Demicilio social: Ancha, 64.—Barcelona

Delegado en esta provincia, DON MANUEL SALVADOR ADELL, Falcó, 8 .-

SOCIEDAD BELGO ALEMANA EN ROSKIN

Agente genrral en España Alejandro Pik.-Bailén, 17. BARCELONA

Este guano universalmente conocido se recomienda por la pureza y alta graduación de las materias que lo componen y cuya riqueza se garantiza con los análisis de multitud de Camaras Agricolas extrangeras y nacionales —Desconfiar de las imitaciones. Guano G. para cereales, remolachas, hortalizas, cañamo, maiz, etc. etc.—Guano E. pera patatas y toda clase de tuber. culos.—Guano W especial para viñas y árboles frutales, recomendandose eficazmente para las replantacio. nes é ingertos de vides americanas.

La casa ha preparado asimismo una clase G. ESPECIAL PARA ARROCES y otra clase W. ESPECIAL PARA NARANJOS destinados exclusivamente á estos dos importantes cultivos de las regiones valencianas asegurando á cuantos agricultores las ensayen, un rendimiento en las cosechas, superior al obtenido con el empleo de cuantos guanos se hayan empleado hasta la fecha @Depositario en Castellón: F. CAZADOR CARPI.

Important 6



ESQUEILAS MORTUORIAS RECORDATORIOS PARA FUNERALES

facturas, circulares, prospectos, talonarios, recibos de iguala, inquilinato, sobres timbrados, memorándums, billetajes completos y toda clase de trabajos tipográficos, se hacen en esta imprenta a precies módicos.

TARJETAS VISITA

DESDE CUATRO REALES 100

O'Donnell, 26.-CASIEILON

José Ballester

Médico-oculista



(TORTOSA LA CENIA) Extrae cataratas y practica todes las operaciones de los ojos. Consulta do 10 á 4 tarde.

Vicente Gaya Canelles

Unica casa autorizada por el Gobierno que paga una contribución anual de pesetas mil para poder facilitar dinero á toda clase de empleados particulares, comerciantos y artosanos en nacarés - r letras al precio médico de ocho días vieta el uno por ciento para Castellón y toda an provincia. Esta casa debide á la grande economía que hace aus operaciones y la poce garantia que exige, no tiene compos tencia. Nota: tambiéu bace operacionest con importantes y la garantsa es sólida á ocho dias al ½ por 100 para Castellón y toda su provincia.

González Chermá 8 (Castellén) pral.

DIANI SAN SISAN

Abono compisto intensivo y prophi para tedos les cultivos. COMPOSITION

Amoniace y nitrates equivalentes. 9 \$ 10 per 100.

Acido fosferico soluble en el agua y en el citrato amoniaco equivalente a fosfetos, 23 à 23 per 100.

Acido loslárico fotal equivalente á insiatos, 25 f. 27 por 100.

Bullato de potess. 5 å 6 por 100.

BUANG VALENGANG

CONCENTRADO

Abone complete para todos los cul-

COMPOSICION

Amoniaco, 9 á 10 por 100. Acido fosfórico soluble en el agua y sa si citrate, equivalente á fostatos. 8 4 20 por 100.

Bullato és potasa, 2 á 8 por 100.

ASOMO VITICOLA

INTENSIVO

Abene completo.

COMPOSICION

Ameniaco y nitratos equivalentes, 7 & 8 por 100.

Acido fosférico soluble en el agua y en el citrate, equivalentes á foefatos, 18 £ 20 per 100.

Bullato de potaez, 10 por 100.

Representants on Castellon y provincies D: Seprinto Mobilet. Militian, place do Son Ania, núm, 41. D. Pannesi Superra, Vall de Unio, San Oristóbal, Sanciacia). Director general on Reput's del Canar Santoma, Catadrático de Quintica, sons al compraçor de abonimos pas la comprando de la composición de la composición de la composición de los que adquiere, comprando pas latereses basente el fratil

Año VIII.-Núm

Anteayer El Porvenir pamplona, y ayer E Madrid han sido victi arbitrariedad del Gob Sr. Silvela, y de la des nefasta política de res ciada por el actual gal

Lo que creiamos pasado para no volve previa censura por m tiles y nimios, la reco lenta de las ediciones dicos por el procedim tal del atropello, la pa porra apaleando á los res de diarios é invad dosamente las redac suspensión en suma rantias constitucionale zo indefinido y sin n tante que justifique ta medida, todo esto, qu y retrata los tiempo reproducese hoy baj

zobierno del Sr. Silva! Así ha podido as Sr. Montilla en su rec curso del Congreso menos ominosos los mientos reaccionario vaez, que los que us Presidente del Consej tros»; y las palabras d li**beral, han s**ido c por las de otro diputa cano, -el Sr. Sol y C en discurso elocuent senta á los ojos del p porvenir que se ofrec paña, sinó se cambia

dimientos de Gobiern El Sr. Ugarte conte de el banco azul, no h á nadie ni aún á s amigos; y al tiempo o mos estas lineas no s el resultado del di Sr. Canalejas, contra narias medidas del la Gobernación.

Este y otros eleme bierno, siéntense co Narvaez, pero sin la ni los brios, que car al que Pérez Galdos novela, llama con g El guapo de Loja; falta la sinceridad—esa vi gun la hermosa fras es patrimonio de l hombres—y la pure ciones y tenacidad d que brillaban - si se luz siniestra, pero fin-en aquel homb

Triste destino el d dolorosos casos de a que se presentan en de nuestra polítical

Lo bueno murio p citar; y lo malo ren da momento como árbol maldito, per y desmedrados, si energia, que al fin y ria signo de vida, ci retoños de un tro cuyas raices no pue llarse, ni encontrar el estéril campo de